



TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES

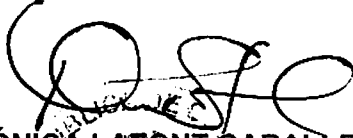
(ART. 173 Y 110 C.G.P.)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13-001-33-33-001-2015-00033-00
Demandante	NORAIMA JUDITH RAMÍREZ CASTRO Y OTROS
Demandado	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy catorce (14) de agosto de 2018, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y de acuerdo a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha 6 de junio de 2018, de las pruebas aportadas visible a folios 274-281; 298 y 299-302 del expediente, todo ello de conformidad con los artículos 110 y 173 del Código de General del Proceso.

EMPIEZA EL TRASLADO: (15) QUINCE DE AGOSTO DE 2018 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (17) DIECISIETE DE AGOSTO DE 2018 A LAS 5:00 PM


MÓNICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO
Secretaria
Cartagena de Indias

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 3º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6649637
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar



San Jacinto (Bolívar), Noviembre 15 de 2017

Señores

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Centro Avenida Daniel Lemaître Calle 32 No.10-129 Piso 3º.

Edificio Antiguo Telecartagena

Cartagena D.T. y C.

E-mail.admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.....S.....D.

Asunto: SOLICITUD DE PRUEBA DOCUMENTAL

Radicación: 13-001-33-33-001-2015-0033-00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: NORAYMA JUDITH RAMIREZ Y OTROS

Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL –

POLICIA NACIONAL

Cordial Saludo

- ✓ certificar cuáles son los predios, que se encuentran a paz y salvo por concepto de impuesto predial, propiedades que fueron abandonados supuestamente desde 2000 y si existió mora alguna entre los años 1993 a la fecha.

Debemos manifestarles que los predios que se encuentran a Paz y Salvo por concepto de impuesto predial, son los que sus propietarios o poseedores han pagado dicho impuesto y los que los jueces especializados en restitución de tierras en sus sentencias han ordenado condonar el valor ya causado, por este concepto

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
CARTAGENA DE INDIAS
SECRETARIA
RECIBIDO HOY 07/12/2017
NUMERO DE FOLIOS 2
FECHA: HORA 9:15 am
NOMBRE QUIEN RECIBE Monica Lafont

durante el año 2017.

De esta manera damos respuesta a su petición dentro del término legal oportuno.

De Uds. Atentamente,



PEDRO LUIS ORTEGA VERGARA
Secretario del Interior y Gobierno

San Jacinto (Bolívar), Noviembre 15 de 2017

Señores

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Centro Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 No.10-129 Piso 3º.

Edificio Antiguo Telecartagena

Cartagena D.T. y C.

E-mail: admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.....S.....D.

Asunto: SOLICITUD DE PRUEBA DOCUMENTAL

Radicación: 13-001-33-33-001-2015-0033-00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO Y OTROS

Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL –

POLICIA NACIONAL

Cordial Saludo

Por medio del presente damos respuesta a su oficio No. 750 de 12 de Octubre del presente año y anexamos certificación expedida por el Secretario de Planeación y obras públicas municipal.



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
SECRETARIA
OTORGADO POR 09/12/2017
NUMERO DE FOLIOS 2
HORA 9:11 am
QUIEN REGISTRO Monica la Font

De esta manera damos respuesta a su petición dentro del término legal oportuno.



De Uds. Atentamente,



PEDRO LUIS ORTEGA VERGARA
Secretario del Interior y Gobierno

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLÍVAR**

CERTIFICA

Que, el Municipio de San Jacinto, Departamento de Bolívar, en la actualidad no cuenta con Empresa que preste los Servicios Públicos y Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado dentro del casco urbano y rural, por tanto, se torna imposible suministrar la información requerida dentro del oficio No. 750 del 12 de Octubre de 2017.

Para constancia de lo anterior, se firma en San Jacinto Bolívar a los quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017)



ROBERT ENRIQUE CARO DIAZ

Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal (E)
Alcaldía Municipal

San Jacinto (Bolívar), Noviembre 15 de 2017

Señores

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Centro Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 No.10-129 Piso 3º.

Edificio Antiguo Telecartagena

Cartagena D.T. y C.

E-mail: admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.....S.....D.


**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
CARTAGENA DE INDIAS
SECRETARIA**
RECIBIDO HOY 09/11/2017
NUMERO DE FOLIOS 3
FECHA: 9.15am
NOMBRE QUIEN RECIBE Monica lafont
FIRMA _____

Asunto: SOLICITUD DE PRUEBA DOCUMENTAL

Radicación: 13-001-33-33-001-2015-0033-00

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: ARIELA ALEJANDRO RAMKIREZ CASTRO Y OTRA

Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL –

POLICIA NACIONAL

Cordial Saludo

Por medio del presente damos respuesta a su oficio No. 767 de 12 de Octubre del presente año y anexamos certificación expedida por el Secretario de Planeación y obras públicas municipal.

De esta manera damos respuesta a su petición dentro del término legal oportuno.



De Uds. Atentamente,



PEDRO LUIS ORTEGA VERGARA
Secretario del Interior y Gobierno

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLÍVAR**

CERTIFICA

Que, el Municipio de San Jacinto, Departamento de Bolívar, en la actualidad no cuenta con Empresa que preste los Servicios Públicos y Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado dentro del casco urbano y rural, por tanto, se torna imposible suministrar la información requerida dentro del oficio No. 767 del 12 de Octubre de 2017.

Para constancia de lo anterior, se firma en San Jacinto Bolívar a los quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017)



ROBERT ENRIQUE CARO DIAZ

Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal (E)

Alcaldía Municipal



San Jacinto Bolívar, Noviembre 22 de 2017.

Oficio N° 748

Señores:

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena Bolívar

E. S. D.

Asunto: **Solicitud prueba documental.**

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
Radicación	13001-33-33-001-2015-00033-00
Demandante	NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO Y OTROS
Demandado	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito dar respuesta al oficio indicado en la referencia, en donde solicitan certificar si reposan listado de desplazados por los hechos ocurridos en el Corregimiento de CHARQUITAS departamento Bolívar antes de 2000 me permito manifestarles, que revisados los archivos que se llevan en esta oficina, con relación a listados de desplazados, se constató que no reposa listado de desplazados para la fecha mencionada en el mencionado Corregimiento

Atentamente,

KELLY VICTORIA BUELVAS PAJARO

Personera Municipal



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Total: 3 folios + CD



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: * 20181124151771*

Fecha: 28/02/2018



Señor:

JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO
CARTAGENA - BOLIVAR

E. S. D.

OFICIO: 744, 741 y 753
ACCION: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: No. 13-001-33-33-001-2015-00033-00
ACCIONANTE: NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – NACION – POLICIA NACIONAL

De manera atenta la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se permite dar respuesta al requerimiento de la referencia realizado por su Despacho, de conformidad con lo previsto en el Título III, capítulo II de la Ley 1448/11 y su Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015.

I. REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Es importante precisar al despacho, que la inclusión dentro del Registro Único de Víctimas se deriva del estudio detallado de las condiciones particulares de cada grupo familiar y se basa, principalmente, en el análisis de criterios técnicos, jurídicos y de contexto. Sin embargo, no debe perderse de vista que el desarrollo de todas las actuaciones tendientes a la inclusión de una persona dentro del registro y el reconocimiento de los beneficios que ello genera, parte de la declaración presentada por los interesados ante las autoridades competentes sobre los hechos generadores de la calidad de víctimas. En este orden de ideas, la valoración de las declaraciones realizada por la Unidad para las Víctimas debe sujetarse a la aplicación de los principios constitucionales de dignidad, buena fe, confianza legítima y prevalencia del derecho sustancial, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 61 de la Ley 1448/2011, lo que a su vez, supone la presunción de veracidad de las manifestaciones señaladas por las víctimas en sus declaraciones, siendo estas las únicas responsables de acreditar su condición de población víctima del desplazamiento forzado.

En este orden, la Directora Técnica de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para las Víctimas mediante comunicación, emitió certificación en los siguientes términos:

"En atención a la solicitud recibida en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, nos permitimos informar el estado de valoración de las personas relacionadas a continuación en el REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (SIPOD Ley 387 de 1997, SIV- Ley 418 de 1997, SIRAV Decreto 1290 de 2008 y RUV Temporal Ley 1448 de 2011).

NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO:

Para el caso bajo estudio, la señora Norayma Judith Ramirez Castro, identificada con la cédula de ciudadanía N° 33105758 se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado junto con su núcleo familiar (Dayana Karina Lora Ramirez, Amparo Ibet Ramirez Castro, Adrian Felipe Perdomo Lora, Reynaldo Junior Gueto Ramirez). En relación con los beneficios económicos se identificó que el hogar ha recibido \$ 4.567.500 (cuatro millones quinientos sesenta y siete mil quinientos pesos) por concepto de Ayuda Humanitaria. Referente al pago de la indemnización administrativa es preciso señalar que se realizó el pago del 100% y que Adrián Felipe Perdomo Lora y Reynaldo Junior Cueto Ramirez se les constituyó encargo fiduciario por ser menores de edad. En el proceso de retorno y reubicación el hogar decidió retomar al municipio donde sufrieron el desplazamiento. (Ver imagen adjunta No. 01, 02, 03 y 04).

Imagen N° 01:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
Correspondencia: Calle 16 #9 - 64 Oficina 101 en Bogotá.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

F-OAP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: * 20181124151771*
Fecha: *28/02/2018*

2

NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO				DOCUMENTO:	33105758	ID PERSONA:	4248709
FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	874980	FUD/CASO:	874980	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
NACIMIENTO:	06/01/1962	GÉNERO:	MUJER	ETNIA:	NEGRO(A) O AFRO	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
FECHA DECLA:	15/08/2009	DEPTO. DECLA:	BOLÍVAR	MUN. DECLA:	CARTAGENA		

DESPLAZAMIENTO FORZADO

FECHA SINIESTRO:	18/05/2001	FECHA VALORACIÓN:	10/09/2009	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL
RESPONSABLE:	NO IDENTIFICA (CONFLICTO ARMADO)		ESTADO:	INCLUIDO	
DEPTO SINIESTRO:	BOLÍVAR		MUN. SINIESTRO:	SAN JACINTO	

ID PERSONA	NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F. VALORACION	ESTADO	TIPO VICTI
4248719	DAYANA KARINA LORA RAMIREZ	1010070060	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	10/09/2009	Incluido	DIRECTA
4248722	AMPARO IBET RAMIREZ CASTRO	33107854	Cédula de Ciudadanía	Hermanos o Coniados (Activo)	10/09/2009	Incluido	DIRECTA
6067584	ADRIAN FELIPE PERDOMO LORA	1042859894	Registro Civil	Nieto(a) (Activo)	10/09/2009	Incluido	DIRECTA
6067587	REYNALDO JUNIOR GUETO RAMIREZ	1043981536	Registro Civil	Otro(a) Parentesco (Activo)	10/09/2009	Incluido	DIRECTA
4248709	NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO	33105758	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante) (Activo)	10/09/2009	Incluido	DIRECTA

Imagen N° 02:

NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO				DOCUMENTO:	33105758	ID PERSONA:	4248709
FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	874980	FUD/CASO:	874980	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
NACIMIENTO:	06/01/1962	GÉNERO:	MUJER	ETNIA:	NEGRO(A) O AFRO	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
FECHA DECLA:	15/08/2009	DEPTO. DECLA:	BOLÍVAR	MUN. DECLA:	CARTAGENA		

DESPLAZAMIENTO FORZADO

FECHA SINIESTRO:	18/05/2001	FECHA VALORACIÓN:	10/09/2009	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL
RESPONSABLE:	NO IDENTIFICA (CONFLICTO ARMADO)		ESTADO:	INCLUIDO	
DEPTO SINIESTRO:	BOLÍVAR		MUN. SINIESTRO:	SAN JACINTO	

AYUDA HUMANITARIA (RESUMEN DE PAGOS)	AYUDA HUMANITARIA (HISTÓRICO DE PAGOS)	CONSULTA INDEMNIZA	TURNOS	ICBF (NIROS DESVINCULADOS)
DAMNIFICADOS VENEZUELA	HISTORICO DE TRAMITES VIABLES	HISTORICO DE TRAMITES INVIABILIZADOS	REGISTRADURIA	CONSULTA RUAF
DETALLE PAGOS SM	AYUDA HUMANITARIA [REINTEGROS]	DOCUMENTOS CANCELADOS	DETALLE TURNOS SM	CONVENIOS COFINANCIADOS

No se encontraron datos para los siguientes integrantes del grupo familiar seleccionado: DAYANA KARINA LORA RAMIREZ - 1010070060, AMPARO IBET RAMIREZ CASTRO - 33107854, ADRIAN FELIPE PERDOMO LORA - 1042859894, REYNALDO JUNIOR GUETO RAMIREZ - 1043981536

ENTIDAD	DOCUMENTO	NOMBRE GRUPO FAMILIAR	BENEFICIARIO	CANT GIROS	TOTAL PAGOS	FECHA ULT PAGO	VALOR ULT PAGO
UARSV	33105758	NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO	NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO	6	4567500	8/4/2014 12:00:00 AM	855000

Imagen N° 03:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
Correspondencia: Calle 16 #9 - 64 Oficina 101 en Bogotá.
www.unidadvictimas.gov.co Síguenos en:    





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

F-0AP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: * 20181124151771*
Fecha: *28/02/2018*

D	PROCESO	RADICADO	VIGENCIA	DOC DESTINATARIO	HOMBRE VICTIMA	DOC VICTIMA	PARENTESCO DESTINATARIO	HECHO	DEPTO MUN HECHO	F HECHO	DEPTO MUN GRO	VALPAGO INDEMNIZACION	ESTADO BANCO	FECHA COBRADO	VIGENCIA GRO BANCO	NO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
183624	1448	874980	2014	10070060	DAYANA KARNA LORA RAMIREZ	10070060	HUO(A)	DESPLAZAMIENTO FORZADO	BOLIVAR-SAN JACINTO	18/05/2001	BOLIVAR-SAN JACINTO	3328400.00	COBRADO	27/11/2014	01/11/2014	698	20/10/2014
183625	1448	874980	2014	33107854	AMPARO BET RAMIREZ CASTRO	33107854	HERMANO(A)	DESPLAZAMIENTO FORZADO	BOLIVAR-SAN JACINTO	18/05/2001	BOLIVAR-SAN JACINTO	3328400.00	COBRADO	20/11/2014	01/11/2014	698	20/10/2014
183628	1448	874980	2015	1042859894	ADRIAN FELPE PERDOMO LORA	1042859894	NETO(A)	DESPLAZAMIENTO FORZADO	BOLIVAR-SAN JACINTO	18/05/2001		3479490.00	ENCARGO FIDUCIARIO			29	14/10/2015
183627	1448	874980	2015	1043981638	REYNALDO JUNIOR CUETO RAMIREZ	1043981638	OTROS(S)	DESPLAZAMIENTO FORZADO	BOLIVAR-SAN JACINTO	18/05/2001		3479490.00	ENCARGO FIDUCIARIO			29	14/10/2015
183628	1448	874980	2014	33105758	NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO	33105758	JEFE DE HOGAR	DESPLAZAMIENTO FORZADO	BOLIVAR-SAN JACINTO	18/05/2001	BOLIVAR-SAN JACINTO	3328400.00	COBRADO	27/11/2014	01/11/2014	698	20/10/2014

Imagen N° 04:

Identificación	Tipo identificación	Destinatario	Departamento RyR	Municipio RyR	Parentesco	Ver
33105758	CEDULA DE CIUDADANIA	NORAYMA JUDITH RAMIREZ CASTRO	BOLIVAR	SAN JACINTO	JEFE HOGAR - AUTORIZADO	3

Identificación	Tipo identificación	Nombres	Apellidos	Parentesco
33105758	CEDULA DE CIUDADANIA	NORAYMA JUDITH	RAMIREZ CASTRO	JEFE HOGAR - AUTORIZADO

Intencionalidad

Ticket	Nombre	Apellidos	Tipo solicitud	Municipio residencia	Municipio solicitud	Municipio intención	Entorno	Lugar	Solicitud
20841	NORAYMA JUDITH	RAMIREZ CASTRO	REGRESAR AL MUNICIPIO DEL CUAL FUE DESPLAZADO	SAN JACINTO - BOLIVAR	0 SELECCIONE - 0 SELECCIONE	SAN JACINTO - BOLIVAR	SIN INFORMACION	SANTA LUCIA	19/06/2015

REPARACIÓN

Tipo de Registro/ Solicitud/ Trámite	Detalle componente	Fecha de Registro/ Solicitud/ Trámite	Estado de Registro/ Solicitud/ Trámite	Observación	Acciones
RJR - RETORNOS Y REUBICACIONES	RETORNOS Y REUBICACIONES	01/01/1901	RETORNADO EFECTIVO		
RJR - VIABILIDAD RJR	RETORNOS Y REUBICACIONES	01/01/1901	VIABLE		
RJR - PRINCIPIO DE VOLUNTARIEDAD	RETORNOS Y REUBICACIONES	08/09/2014	ACTA DE VOLUNTARIEDAD		1

En respuesta a su solicitud, la Red Nacional de Información nos envía el listado de población víctima de desplazamiento en el municipio de San Jacinto - Bolívar. (Adjunto CD con la información requerida).

De esta manera esperamos haber cumplido satisfactoriamente con su requerimiento.

Cordialmente,

CLAUDIA ARISTIZABAL GIL
Coordinadora Defensa Judicial

Proyector: Juliana Garcés C.

RECIBIDO POR 06-03-18
NOMBRE QUIEN RECIBE 3+1 CP
FECHA: 06-03-18 HORA: 3:30 PM
NOMBRE QUIEN RECIBE Monica Lopez
FIRMA

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
Correspondencia: Calle 16 #9 - 64 Oficina 101 en Bogotá.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

